

AIRES GUAYAQUIL ACGSA SA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016
En dólares estadounidenses

AIRES GUAYAQUIL ACGSA SA

INTRODUCCIÓN

Hemos preparado los estados financieros adjuntos de AIRES GUAYAQUIL ACGSA SA, al 31 de diciembre del 2016, cuya empresa fue consolidada el 15 de noviembre del 2016, los correspondientes estados de evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

1. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo de introducción presentan resultados de arranque ya que la compañía fue constituida el 15 de noviembre del 2016 y no generó transacciones comerciales, al cierre del año fiscal. La situación financiera de AIRES GUAYAQUIL ACGSA SA, al 31 de diciembre del 2016, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

AIRES GUAYAQUIL ACGSA SA
 Notas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2016
 En dólares estadounidenses

1) Caja-Bancos	2016
Caja -Bancos	<u>800</u>
Saldo Final	800

2.) Patrimonio de los accionista

Capital Social

El capital social suscrito de la compa;ia esta dividido en 800 acciones de US\$1,00 cada una.

Accionistas	Acciones
Reinaldo Carbo Rodriguez	400
Martín Cucalon Knopf	<u>400</u>
	800

3.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributaria vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicables a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyentes en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal entró en vigencia la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta; cuyo valor es calculado en función de las

AIRES GUAYAQUIL ACGSA SA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2016

En dólares estadounidenses

cifras del año anterior en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución. lo cual podrá ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo


Martin Culaton Knopf
Gerente General


C.P.A Paola Alvarez Villalta
Contadora